

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija la presente citación con copia de citación para notificación Personal PAC-DR-21-79411 de 15-12-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

Se fija el: 20-12-2021

Se retira el: 05-01-2022

La presente notificación se considera surtida el día: 06-01-2022





**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 15 de diciembre de 2021

Señor(a):

**DORA GIRALDO**

Dir. Notificación: Matuna K11 32ª – 26 local 101  
Tel. 0

E-mail: [dgiraldomarin@hotmail.com](mailto:dgiraldomarin@hotmail.com)  
Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-21-7941 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N.º 88059 presentado por usted el día 07 de diciembre de 2021; por ese motivo le solicitamos acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311-140, de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**Sin embargo y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria actualmente presentada en nuestro territorio y que en consecuencia en ocasiones no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le envía la notificación por aviso a la dirección suministrada en su PQR, anexando copia íntegra de la respuesta emitida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.**

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre este debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,

*Yerardín Chávez Luna*

Yerardín Chávez Luna  
Auxiliar Servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P

---

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5  
Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140  
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482  
Email: [gerencia@pacaribe.com](mailto:gerencia@pacaribe.com)  
Cartagena de Indias – Colombia.



 Vigilado  
Superservicios